

# MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANALISIS Y OPINION

Ecuador, VIERNES 26 DE ENERO 1990

Año VII — N° 2278

00000019

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DEL  
COMPAÑIA BRIKO S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía BRIKO S.A. se otorgó en la ciudad de Eloy Alfaro, el 30 de noviembre de 1989, ante el Notario del Cantón Durán, abogado José Morante Valencia; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución N° 90-2-1-1-000153 el 16 de enero de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 176 L.I. el 22 de enero de 1990.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina BRIKO S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la conservación, siembra y cultivos de bosques de árboles de madera, así como también, a la tala, industrialización, comercialización y exportación de la madera. Podrá dedicarse a la instalación de aserrios, y a la fabricación de muebles convencionales, de oficinas, modulares, anaqueles y decorativos. Podrá importar maquinaria para la industria maderera, así como, hojas de sierra, cuchillas, herramientas, repuestos abonos. Podrá también dedicarse a la instalación, conservación y administración de haciendas, sean estas, bananeras, arroceras, de cultivos de ciclo corto o largo y de ganado vacuno, así como, a la industrialización de sus productos. Podrá exportar sus productos terminados, como muebles, madera, alimentos y artefactos industrializados que produzca. Podrá también dedicarse a la fabricación de todo tipo de ladrillos y baldosas; a la administración de bienes raíces, pudiendo dentro de tal actividad adquirir toda clase de bienes inmuebles, constituir propiedades horizontales sobre edificios y casas; enajenar arrendar, subarrendar y administrar bienes inmuebles; a representaciones, agencias y comisiones, intervenir como promotora o fundadora en la constitución de otras sociedades existentes; al arrendamiento civil; a la compraventa representación y arrendamiento de equipos de oficinas y accesorios; a importar y exportar productos naturales agrícolas e industriales en la rama alimenticia, metal mecánica y textil; a importar, exportar, comercializar maquinaria industrial, agrícola, artículos de bazar, cosméticos y perfumería, así como importar y exportar artículos de ferretería, electrodomésticos, materiales de construcción, vehículos livianos y pesados y partes o accesorios; a la compra, venta, permuta y en general enajenación de metales y piedras preciosas; y, al fomento y desarrollo del turismo nacional, mediante la instalación a administración de agencias de viajes, de hoteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques recreativos, casinos y salas de juegos de azar y recreativos. Para el fiel y legal cumplimiento de su objeto, la compañía podrá realizar y efectuar toda clase de actos y contratos permitidos por las Leyes de la República del Ecuador acordes con su objeto social.
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SUCRES dividido en dos mil quinientas cincuenta y siete acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.
- 6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 4.000,00; en especie S/. 2'553.000,00, mediante el aporte de bienes muebles.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente, individualmente.

Guayaquil, 24 de enero de 1990

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL